

OFREZCO PRUEBA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

JUICIO: JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 32/26 – CPA 3

RODRIGO SAYOUD, apoderado de parte demandada, a S.S. respetuosamente digo:

I.-

En legal tiempo y forma vengo a ofrecer prueba informativa, En consecuencia, solicito libre los siguientes oficios:

1. Ministerio Público Fiscal – Centro Judicial Monteros, a fin de que remita copia íntegra certificada de la causa penal caratulada: “DIP ENRIQUE ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS – ART. 94 PAR. 1 VICT: JAIME ERMINIA BEATRIZ”, Expte. M-006678/2024, incluyendo, actuaciones policiales; croquis; planimetrías; informes técnicos; pericias; declaraciones; registros fotográficos; informes médicos; soporte audiovisual; y toda otra documentación vinculada al hecho investigado.
  
2. Hospital De Monteros “General Lamadrid”, sito en Sarmiento n° 453 , de la Ciudad de Monteros, Tucumán, fin de que remita:
  - a) historia clínica completa de la Sra. Jaime Erminia Beatriz;
  - b) constancias de atención;
  - c) diagnósticos;
  - d) estudios realizados;
  - e) imágenes;
  - f) tratamientos indicados;
  - g) informes médicos;
  - h) evolución clínica;

- i) y toda documentación vinculada a la atención recibida con motivo del accidente de fecha 13/10/2024.
3. Hospital Regional de Concepción, sito en San Luis n°150, de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a fin de que remita:
- a. historia clínica completa de la Sra. Jaime Erminia;
  - b. ingresos;
  - c. epicrisis;
  - d. diagnósticos;
  - e. estudios complementarios;
  - f. tratamientos;
  - g. intervenciones;
  - h. certificados médicos;
  - i. y toda documentación vinculada a la atención Beatriz derivada del siniestro objeto de autos.
4. Sanatorio Racedo S.R.L. sito en Alberdi n°247, de la Ciudad de Monteros, Tucumán, a fin de que remita:
- a. historia clínica completa de la Sra. Jaime Erminia Beatriz
  - b. diagnósticos;
  - c. estudios realizados;
  - d. constancias de internación;
  - e. tratamientos;
  - f. informes médicos;
  - g. y demás antecedentes relacionados con la atención brindada a la actora con motivo del accidente referido en autos.
5. Municipalidad de Monteros, CUIT. 30-65629165-2, con domicilio legal en calle 25 de Mayo n° 261, de la ciudad de Monteros, Tucumán, a fin de que informe:

- a. Sentido de circulación vigente al día 13/10/2024 de calle Monteagudo, en inmediaciones de su intersección con Ruta Nacional N° 38 de la ciudad de Monteros;
- b. Si dicha arteria posee sentido único o doble sentido de circulación;
- c. Señalización vial existente al momento del hecho en el sector referido;
- d. Existencia de cartelería indicativa de sentido de circulación y/o prohibiciones de circulación;
- e. Remita, en caso de existir, croquis, planos urbanos, ordenanzas, disposiciones o registros vinculados a la circulación vehicular en el lugar del siniestro.

6. Comisaria de Monteros - Policía de Tucumán – 3067542808121225, a fin de que remita:

a) Copia íntegra de los registros audiovisuales obtenidos y/o incorporados en actuaciones vinculadas al accidente objeto de autos;

b) Informe origen de dichos registros audiovisuales, individualizando cámaras, lugares de captación y forma de obtención;

c) Informe fecha de incorporación de los archivos a las actuaciones policiales;

d) Remita, en caso de existir, los archivos originales completos correspondientes a los registros audiovisuales oportunamente suministrados a esta parte;

e) Toda otra constancia vinculada a la obtención, resguardo y remisión de los archivos audiovisuales relacionados con el hecho investigado.

II.-

PETITORIO

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga por presentado en tiempo y forma el presente cuaderno de prueba A3.
2. Tenga por ofrecida la presente prueba informativa.
3. Ordene el libramiento de los oficios solicitados.

Justicia.